

NOTARIA NOVENA ²³³⁹ DEL CANTÓN CUENCA ^{17 23 9}

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

AMIMPLUS CIA LTDA

OTORGADO POR:

IVAN FELIPE MALDONADO LAZO Y SRA



Dr. Eduardo Palacios Muñoz

Abogado . Notario

_____ Copia



EDIFICIO ACRÓPOLIS Of. 307 y 308 (junto a los Consultorios Clínica Santa Ana)

Av. José Peralta y Av. 12 de Abril Esq.

Telefax: 410 3372 / 410 3375 / Cel. 0999368668

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

AMIMPLUS CIA LTDA

OTORGADO POR:

IVAN FELIPE MALDONADO LAZO Y SRA

A FAVOR DE:

GUSTAVO ALEJANDRO MALDONADO LAZO

CUANTIA: USD \$ 150,00 USD

****** MP ******



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a
**LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
TRECE** , ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO
NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente
escritura por una parte en calidad de cedentes los **cónyuges IVAN
FELIPE MALDONADO LAZO Y MARÍA ANGÉLICA MOLINA ORTEGA;**

y en calidad de cesionario el **ARQ. GUSTAVO ALEJANDRO MALDONADO LAZO**, de estado civil casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **transferencia de participaciones de la compañía AMIMPLUS CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes, los **cónyuges IVAN FELIPE MALDONADO LAZO Y MARÍA ANGÉLICA MOLINA ORTEGA**; y en calidad de cesionario el **ARQ. GUSTAVO ALEJANDRO MALDONADO LAZO**, de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad, capaces ante la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1.- La compañía AMIMPLUS CIA. LTDA. se constituyó en fecha 17 de enero de 2013 mediante Escritura

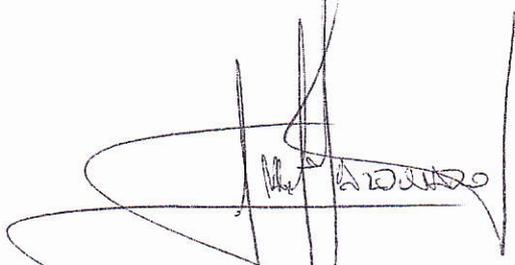
Pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, y se inscribió en el Registro Mercantil respectivo, bajo el número 79, en fecha 06 de febrero de 2013. 2.2.- La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía reunida el día 25 de octubre de dos mil trece, conforme a la ley, autorizó con el voto unánime del capital social al Ing. Iván Felipe Maldonado Lazo casado con María Angélica Molina Ortega, para que de sus 1.000 participaciones equivalentes a \$ USD 1.000,00 transfiera a favor del Arq. Gustavo Alejandro Maldonado Lazo, 150 participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de la transferencia asciende a **CIENTO CINCUENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América**; todo conforme consta de la copia certificada del acta de la referida Junta que se acompaña como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados, el Ing. Ivan Felipe Maldonado Lazo casado con María Angélica Molina Ortega transfiere **CIENTO CINCUENTA** participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una,

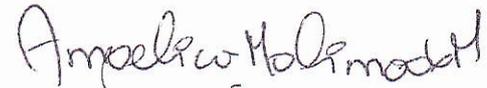


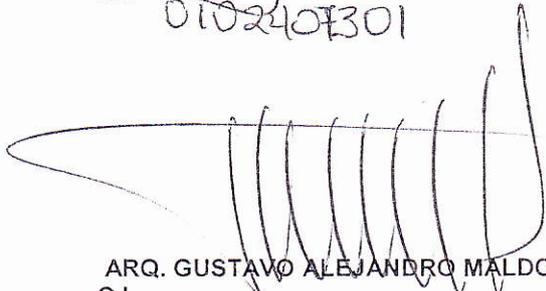
equivalentes a USD \$ 150,00 a favor del Arq. Gustavo Alejandro Maldonado Lazo. El precio por la transferencia es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de ésta transferencia asciende a CIENTO CINCUENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América. **CUARTA: PRECIO.-** El valor por el que se transfieren las participaciones es el de su valor nominal, es decir el de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, esto es, por el valor de CIENTO CINCUENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que el vendedor declara haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan este contrato por ser otorgado a su favor. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía es CIENTO CINCUENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor Notario se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez, así como incorporar el acta de la Junta General que se acompaña y el cuadro de distribución aprobado por dicha Junta. **MUY ATENTAMENTE, ABOGADA MARÍA VERONICA GALVIS MATRÍCULA 01-2010-16 DEL FORO DE ABOGADOS.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones

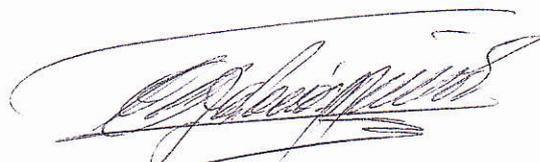


constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


IVAN FELIPE MALDONADO LAZO
C.I. 0102407301


MARÍA ANGÉLICA MOLINA ORTEGA
C.I. 010194392-6


ARQ. GUSTAVO ALEJANDRO MALDONADO LAZO
C.I. 0102287802


 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

COMPTON
CORPORATION
NEW YORK
NEW YORK

COMPTON
CORPORATION
NEW YORK
NEW YORK



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AMIMPLUS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 25 días del mes de octubre de 2013, a las diez horas, se reúnen los socios de la Compañía AMIMPLUS CIA. LTDA., señores Ivan Felipe Maldonado Lazo y Gustavo Alejandro Maldonado Lazo. Los asistentes representan el ciento por ciento del capital de la compañía y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios y asimismo por unanimidad acuerdan tratar el único punto del orden del día:

Punto Único.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Preside la Junta la Presidenta de la Compañía, Dis. MARIA ANGELICA MOLINA ORTEGA y actúa como secretario el Gerente, Ing. IVAN MALDONADO LAZO. Se constata que está representado la totalidad del capital pagado.

Por disposición de la Presidenta de la Junta se pasa a considerar el único punto del orden del día aprobado, obteniéndose el siguiente resultado: 1.- **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** El socio de la compañía Ivan Maldonado Lazo manifiesta a la Junta que, por razones de orden personal, del 100% de sus participaciones equivalentes a \$ USD 1.000,00 desea transferir a favor del Arq. Gustavo Alejandro Maldonado Lazo, 150 participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de la transferencia asciende a CIENTO CINCUENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta General, aprueba esta decisión de manera unánime y, además de manera unánime aprueba el cuadro que servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones que se efectúe en la Notaría.

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

Sin tener otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión a las 10:50, firmando para constancia todos los asistentes.



Dis. Angélica Molina Ortega

PRESIDENTE

Ing. Ivan Maldonado Lazo

SECRETARIO

Arq. Gustavo Maldonado

SOCIO

COMMERCIAL

COMMERCIAL



AMIMPLUS CIA. LTDA.

Socios	Capital (US\$)	Cesión efectuado por el cedente	Cesión recibida por el cesionario	TOTAL CAPITAL US \$	Porcentajes
IVAN FELIPE MALDONADO LAZO	\$1.000,00	\$150,00	XXX	\$850,00	42,5%
GUSTAVO ALEJANDRO MALDONADO LAZO	\$1.000,00	XXX	\$150,00	\$1.150,00	57,5%
TOTAL	\$2.000,00	\$150,00	\$150,00	\$2.000,00	100%

Ing. Iván Maldonado Lazo
GERENTE

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 010240730-1

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO LAZO
IVAN FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ANGELICA
MOLINA ORTEGA



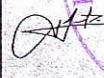
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL E3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALDONADO CRESPO LUIS ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAZO ALVAREZ MERCEDES CONCHITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-07



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 01019427246

MOLINA ORTEGA MARIA ANGELICA

AZUAY/CUENCA/SUCRE

19 JULIO 1973

REG. CIVIL 008-0035 02963 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1973

Angelica Olima de H

ECUATORIANA***** E425019422

NACIONALIDAD CASADO INO. DACT

ESTADO CIVIL IVAN FELIX MALDONADO LAZO

SUPERIOR DISEÑADOR

INSTRUCCION JORGE FERNANDO MOLINA CARNALLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GLADYS EULALIA ORTEGA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA

23/08/2002

CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

23/08/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0026793

Azy

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010228780-2
 MALDONADO LAZO GUSTAVO ALEJANDRO
 AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO
 08 JUNIO 1971
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0107 01800 M
 AZUAY CUENCA AGE SEXO
 EL SAGRARIO 1971
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** VX323V3222
 CASADO ADRIANA VALERIA SEGARRA M
 SUPERIOR ARQUITECTO
 ECTS ALEJANDRO MALDONADO PROF. DE U.P.
 MERCEDES CONCEPCION LAZO A
 CUENCA FEELIDO DE LA MADRE 03/06/2011
 03/08/2023 EDCION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS REN 3999724
 PULGAR DERECHO




HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HASILITANTES SE
 OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.




 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



COMPTON ELECTRONICS

COMPTON ELECTRONICS

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada “**AMIMPLUS CIA. LTDA.**”, he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. **Cuenca, 5 de noviembre del 2013. EL NOTARIO.-**



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9573
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	181
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102287802	MALDONADO LAZO GUSTAVO ALEJANDRO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102407301	MALDONADO LAZO IVAN FELIPE	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMIMPLUS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	150,00

5. DATOS ADICIONALES:

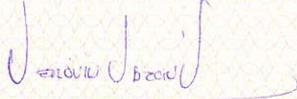
SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AMIMPLUS CIA. LTDA., INSCRITA CON EL NÚMERO. 79 EL 06/02/2013.



Registro Mercantil de Cuenca

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 072094